



Reglamento interno para uso de las instalaciones del gimnasio

- Queda restringido el acceso al gimnasio a las personas ajenas al plantel.
- Ningún alumno podrá ingresar al gimnasio con alimentos y/o bebidas.
- Todos los alumnos que tengan clase de Educación Física o entrenamiento, deberán presentarse con ropa adecuada: short azul marino, playera blanca y zapatos deportivos.
- Ningún alumno podrá permanecer en las instalaciones del gimnasio, sin la autorización y supervisión del profesor de Educación Física o del entrenador de la actividad correspondiente.
- Se solicita a quienes deseen tratar algún asunto con profesores o entrenadores que lo hagan al finalizar la clase o sesión del entrenamiento.
- La coordinación, los profesores y entrenadores, no se hacen responsables por la pérdida de ropa u objetos de valor durante el desempeño de las actividades deportivas.
- Se prohíbe jugar fútbol y frontón en el gimnasio, lo anterior con el propósito de mantenerlo en buen estado.
- A los alumnos que sean sorprendidos destruyendo o pintando las instalaciones serán remitidos a la oficina jurídica para la sanción correspondiente.
- Ningún alumno podrá estar en los cubículos sin la presencia del entrenador.
- Para obtener material deportivo en préstamo, los alumnos deberán entregar su credencial del plantel actualizada, con el compromiso de entregarlo el mismo día.
- En caso de pérdida se repondrá el material prestado, de no hacerlo será remitido al departamento jurídico de la escuela para aplicar la sanción correspondiente.
- Los profesores y entrenadores deberán cuidar los espacios asignados para la labor académica.